

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Sábado 5 de Marzo de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—Pag. adelantado.

N.º 151

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes reales, matices, punto venico,  
etc., ejecutados con la máquina  
Doméstica BOBINA CENTRAL,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
laborés de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monteroli, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

## NUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del 1.º de Marzo de 1904.

(Del Diario de Sesiones)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Figueroa): el Sr. Nougués tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: Había anunciado un ruego al Sr. Ministro de Agricultura, y hubiera preferido hacer uso de la palabra ayer para no estar diariamente molestado a la Cámara; pero el asunto es de suyo tan importante, afecta a tal número de habitantes de España, y tengo tal fe y tal confianza en los dotes del Sr. Ministro de Agricultura, que no he tenido inconveniente en plantear hoy esta cuestión. Debe saber, seguramente sabe, el Sr. Ministro de Agricultura, y sabe el Gobierno, que existe una ley publicada el día 3 de Enero de 1892, sancionada por S. M., sobre canalización y riegos del río Ebro.

Esta ley, en su artículo único, autoriza al Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para adjudicar en subasta pública las concesiones de las obras de riegos del río Ebro, en la forma y condiciones previstas en las disposiciones vigentes acerca de la materia. A primera vista parecerá que no tiene importancia el asunto.

Aquí hay, según veo, Diputados catalanes, y otros que, sin ser catalanes, habrán recorrido la región de Tortosa, que es a la que afecta principalmente dicha canalización, y estos Sres. Diputados saben la importancia que este asunto tiene para aquella comarca. Se trata de la vida de más de 20 pueblos y de la riqueza de más de 200.000 habitantes, tratándose igualmente de un asunto que, por unas u otras causas, hace cincuenta y tantos años que está en el mismo estado que el día en que se promulgó la primera ley de Concesión. Tengo aquí un folleto que dice: «Documentos relativos a la Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro», el cual, si no lo conoce S. S., tendrán mucho gusto en poner a su disposición. El ruego se lo he dirigido a S. S. en la siguiente forma: ¿Está dispuesto S. S. a sacar a pública subasta las obras de canalización y riegos del Ebro? Por ahora nada más.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA (Allendesalazar): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Figueroa): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA (Allendesalazar): El Sr. Nougués me obliga con una pregunta tan concreta a improvisar. Yo no quisiera dar una contestación de ligero en esta materia. Ya ha hecho constar S. S. que hace unos cincuenta y tantos años de la formación de un expediente para la realización de obras por valor quizá de 8 ó 10 millones de pesetas y de un regadío acaso de 11 á 12.000 hectáreas. Yo no puedo, pues, anunciar al Congreso que inmediatamente va a salir a subasta, no la realización de determinadas obras, sino la concesión de las obras suplementarias; porque Su señoría, que ha leído ese folleto á que se ha referido y que ha visto en el campo la importancia que aquí nos señalaba, sabe la dificultad que hay en lo que respecta á la subvención que puede atribuirse á la margen derecha y á la margen izquierda del Ebro.

Por consiguiente, no es esta una cuestión tan sencilla que yo, en el momento en que me hace S. S. la pregunta, y ayer á última hora supe que S. S. iba á tratar hoy de este asunto, pueda decir que inmediatamente se va anunciar la subasta. Tengo que mirar con más cuidado este asunto, que si lo conociese por fuera, como simple ciudadano desde su primer intento el año 1851 del siglo pasado, y claro es que ahora no voy á decir al Congreso nada concreto. Yo he de mirar con mucha atención, no los antecedentes que conozco, sino lo inmediato para el anuncio de esa subasta en esas condiciones. Cuando quiera S. S. tratar este asunto con más amplitud, tendré mucho gusto en ponerme a su disposición; pero por el momento no ofrezco nada, sino que estudiaré detenidamente cuestión tan importante.

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Figueroa): La tiene S. S.

El Sr. Nougués: No han podido satisfacerme por completo las palabras del señor Ministro de Agricultura. Se trata, Sr. Ministro de una ley votada en Cortes, sancionada con fecha como he dicho antes, 3 de Enero de 1892. Puede ningún Ministro negarse á que se cumplan las leyes? Esa era mi pregunta. ¿Está dispuesto S. S. á que se cumpla esta ley? Yo entiendo que ha de estarlo, y lo estará seguramente si sabe, como no puede ignorarlo, lo que se dice en aquel país. Allí, efectivamente, se han realizado obras por una porción de millones de pesetas, que producen alguna utili-

dad, que no va á las arcas del tesoro, y que disfrután algunos caballeros, y antes de venir aquí con cargo concreto me gustaría que S. S. sacara estas obras á subasta para hacer ver á aquellas pobres gentes que aun tienen alguna fe en el Parlamento, ya que no la pueden tener en la justicia que hace cincuenta años que no se les hace, para poder decirles que ha habido un Ministro y un Gobierno que cumplen las leyes, y que no permiten que se estén usufructuando cantidades importantísimas anuales que devengan varios pueblos, y que no van á las arcas del Tesoro ni á las de una Sociedad regularmente constituida y organizada, y como eso se presta á comentarios muy sabrosos, y si es necesario en la interpelación que desde luego anuncio á S. S., si no está dispuesto á cumplir la ley, citaré nombres y apellidos, espero que S. S. cumpla la ley y con ello acabe este enojoso asunto, enojoso para mí en cuanto me obligará á hablar de determinadas personas, muy satisfactorio en cuanto pueda contribuir en la medida de mis fuerzas á la riqueza de mi país.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA (Allendesalazar): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Figueras): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA (Allendesalazar): Creo que no necesitará el Sr. Nougués que le diga que deseo, que quiero, que estoy firmemente decidido á cumplir la ley; lo único que he hecho es pedir, como una espera, un plazo prudencial para contestar de un modo categórico si inmediatamente puede realizarse esa subasta, porque las subastas en todo caso, y más en éste por la historia que S. S. ha referido, y que tiene noción exacta, necesitan preparación administrativa muy laboriosa, y yo, desde esta mañana, que he recibido el aviso de S. S. no puedo saber si está preparado suficientemente un pliego de condiciones que ofrece alguna dificultad, dificultades que he señalado á S. S. tales como si la subvención ha de ser á una margen y á otra, ó si ha de ser con una subvención que se refiera á lo existente ó á duplicar las hectáreas que se han de regar, así como concretar á la subvención. Sobre este punto que, como S. S. comprenderá, es el más esencial para la eficacia del proyecto, y es por tanto el que me llama la atención, necesito algún tiempo para estudiar y preparar las condiciones administrativas de un pliego de condiciones para tan importante subasta, preparación y estudio que no pueden improvisarse. Por consiguiente, repito que

quiero, deseo, estoy dispuesto á cumplir la ley; pero al mismo tiempo deseo tener el espacio necesario para contestar á una pregunta de esta naturaleza con la debida preparación.

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Figueroa): La tiene S. S.

El Sr. NOUGUES: De las últimas palabras del Sr. Ministro de Agricultura se desprende lo que yo me proponía saber, y es que el Sr. Ministro está dispuesto á cumplir la ley y á sacar á subasta las obras, y que lo que necesita es estudiar el pliego de condiciones. ¿Cómo me he de negar yo á ello? Tómese S. S. los días y las semanas que crea necesarias, siempre que no sea excesivamente largo el plazo; estudie detenidamente el asunto, y una vez que lo tenga estudiado, tenga la completa seguridad de que dará la razón á este Diputado y sacará á subasta las obras como promete.

## Desde Bisbal del Panadés

Sr. Director de LA JUSTICIA:

Muy señor mío y querido correligionario: En nombre de la sociedad «Fraternidad Republicana» de este pueblo acudo en queja á V. para que vea á quien corresponde la falta que venimos observando en la recepción de su digno diario que algunas semanas ha faltado hasta tres días consecutivos recibiendo los números todos de una vez en un día dado.

Aprovecho esta oportunidad para participarle que por ese Gobierno civil han sido aprobados los estatutos con que ha de regirse «Fraternidad Republicana» en la que figuran más de 100 socios llenos de entusiasmo y amor por la santa causa de la República.

Muchos sinsabores y sacrificios implican el haber llegado á organizar esta importante agrupación Republicana, y máxime si se tiene en cuenta la presión que siempre han ejercido los caciques en este desgraciado distrito que de acuerdo con los clericales, lo han hecho cuna de la reacción y de las artimañas monárquicas, pudiendo servir de modelo y como proto-tipo de los distritos de España más desgraciados.

Todos los trabajos que se llevan á cabo, van encaminados á moralizar é ilustrar al pueblo que con tanta maña, sabía hacer retroceder el caciquismo y para no meterme en detalles y como dato clari-evidente de lo que se proponían los prohombres del partido dinástico de este pueblo, solo diré, como dato que lo de-



muestra todo, que no existe diario de ninguna clase ni partido, en el *café* donde concurren casi la mitad de los hombres del pueblo, cuyo local está patrocinado por los directores de la política maurista.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de V. affmo. s. s. q. b. s. m.

*El Corresponsal.*

3 Marzo 1904.

### Desde Esplugas de Francolí

Sr. Director de LA JUSTICIA

En esta localidad hemos presenciado una informalidad tan grande, que no encuentro calificativo para poder aplicarle, pues se trata que la corporación municipal a lo menos por mayoría, acordó el procedimiento de embargo a los morosos en el pago del odió impuesto de consumos, á cuyo objeto se hizo el pregón para que acudieran a pagar los morosos bajo apercibimiento de que al que no lo hiciera le serian embargados sus bienes omitiendo los requisitos mas indispensables que para estos procedimientos previene el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, que es la declaración de incurso en el grado de apremio que le comprende para que se proceda, en la forma que determina el párrafo tercero del citado artículo 66 de la Instrucción y el art. 141 de la misma.

Por este hecho adolece de ilegal dicho acto por que no se ha cumplido con los preceptos de la Ley del fisco. Pero seámos benévulos y pasemos á otros actos que han tenido lugar durante los dias que se han llevado á cabo las operaciones. Uno de estos dias, al que por la mañana efectuaba el pago, se le cobraba sin apremio, y si lo hizo por la tarde se le exigian el grado que les parecia. Además, intentaron el embargo en cierta casa y el dueño en uso de su ibérrimo derecho se nombró depositario de los efectos embargados, más por reusar el cargo los depositarios nombrados se determinó dejar dicha operación para el siguiente día y como los embargos han sido suspendidos el caso de que se trata no se ha realizado. En otras casas los objetos del fisco han admitido depositario nombrado por el deudor y en otros nó; y en otra casa embargaron un tocino, el que se llevaron de la casa del dueño y en otras los dejaron en sus mismos dueños, notificándoles que quedaban confiscados; en resumen, siendo todos deudores, los procedimientos no han sido iguales y de aquí toma pié el que se vean actos apasionados que han sido dirigidos contra determinados elementos por un alcalde nacido de la nada como todo mortal.

De todo lo expuesto si yo me propusiera mortificar á dicha autoridad ó á quien tuviera la culpa de no obrar con sugestión á la ley, puesto que las mismas causas producen iguales efectos, en la presente circunstancia nos han demostrado que la misma causa produce el efecto según de quien se trata y por Dios vivo que los artículos que he citado no explican diferente comportamiento en cada uno de los deudores en igualdad de circunstancias.

Todo esto se lo participo á V. para que se enteren las personas sensatas, pero nunca en el de llamar la atención del hécho á la autoridad á quien corresponda por aquello de que cuantas más arbitrariedades cometa el que es encargado de cumplir con la ley, mejor para los otros, pues siempre con este sistema si hay algun favorecido es mayor el número de descontentos.

Queda de V. su affmo. s. s. q. b. s. m.

*El Justiciero.*

## En el Ayuntamiento

### SESION DE AYER

Presidida por el señor Prat y con asistencia de los concejales señores Merola, Sabater, Virgili, Teixidó, Masdeu, Cavallé, Monguío, Cañellas, Chulvi, Ixart, Panasachs y García, celebró ayer sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

Apruébase sin discusión el acta de la anterior.

Los *Boletines Oficiales* correspondientes á la semana última, no contienen disposición alguna que deba cumplimentar la Corporación.

Queda enterado el Consistorio de una comunicación del señor gobernador civil, trasladando la R. O. que aprueba el proyecto de modificación de las estaciones de esta ciudad, debiendo quedar derribada la de la línea de Lérida en el plazo de seis meses.

En vista de la comunicación recibida del «Consistori dels Jochs Florals» de Barcelona, acuerdase que el mismo Consistorio elija el tema por el cual debe ser adjudicado el premio ofrecido por nuestro Ayuntamiento.

La distribución de fondos para el corriente mes, asciende á 35.464'71 pesetas. Aprobado.

Se autoriza á don Juan Esplugas para colocar un toldo en la parte exterior de la tienda de la casa número 5 de la calle Conde de Rius.

Apruébase una liquidación parcial presentada por el contratista don José Solsona, importante 715 pesetas, por 286 metros cúbicos de piedra machacada.

Se acuerda adquirir dos mangueras para el servicio del matadero, presupuestadas en 153'25 pesetas.

Son aprobadas las cuentas presentadas por don Ramón García que asciende á pesetas 425 con cincuenta céntimos, por alfombras y esteras colocadas en la Audiencia y la del farmacéutico don Francisco Casas por medicamentos suministrados á familias pobres, importante 180'75 pesetas.

A petición del señor Masdeu queda sobre la mesa hasta la sesión próxima un dictamen de la comisión de consumos referente al importe de los aforos practicados en los primeros dias de Enero último los cuales ascienden á la suma de 59.992 pesetas 48 céntimos, cuya cantidad debe percibir la empresa arrendataria, proponiendo se satisfaga dicha cantidad en catorce plazos de 4000 pesetas cada uno y uno de 3992'48 pesetas, caso que en ello se conforme dicha empresa.

Hacen constar su voto en contra del dictamen los señores Ixart, Cañellas y Sabater.

A la comisión de aguas para una instancia de don Juan Manuel Martínez.

Se aprueba definitivamente la lista de electores para compromisarios.

Se concede un mes de licencia que solicita el concejal don Antonio Miró Roca.

Apruébanse los siguientes dictámenes de la comisión de Gobernación: 1.º Para que se satisfaga 75 pesetas á don José Cortada por los gastos ocasionados en la compra venta de la parcela contigua al Matadero que cedió al Ayuntamiento; 2.º Examinar nuevamente á las matarifes del Matadero, según lo acordado en Enero del año último; 3.º Nombrando portero mayor al que lo era segundo don Higinio Sanchez con el sueldo anual de 1300 pesetas, vacante por fallecimiento de don Esteban Mallol. Nombrando portero segundo con el sueldo de 1200 pesetas anuales al que lo era tercero don Felipe Mercadé, suprimiendo la plaza de portero tercero cuyo servicio desempeñarán por turno los alguaciles.

A la comisión de Gobernación pasan las instancias presentadas por don Estanislao Guinovar que solicita alquilar una tienda en la plaza de Abastos y otra de don José María Guasch solicitando permiso para rebajar un escalón del portal de la casa número ocho de la calle de Mercería.

No habiendo ningún señor concejal que hiciera uso de la palabra se levantó la sesión.

## Sección de noticias

Llamamos la atención del digno Administrador de Correos nuestro particular y distinguido amigo don Carlos Gama-

rra, referente á la irregularidad con que reciben LA JUSTICIA nuestros suscriptores de Bisbal del Panadés, de cuyo asunto se ocupa en la correspondencia que publicamos en otro lugar de este número, nuestro corresponsal en aquella población.

Por asuntos particulares anoche salió para Barcelona nuestro querido amigo y correligionario el concejal don Ramón Cavallé.

Después de los días de lluvia y frio, ayer lució el sol con todo su esplendor, que aprovecharon nuestros vecinos para dar un paseo por los alrededores de la ciudad

Con la supresión de la plaza de portero tercero del Ayuntamiento, se conseguirá una economía de 1580 pesetas anuales.

Dice ayer el *Diario de Tarragona*:

«Se acercó anoche un vecino á nuestra Redacción manifestándonos que al ir su esposa al lavadero, situado en las afueras de la ciudad, se intentó decomisarle por el dependiente de la puerta del Rosario tres pedazos de jabon que llevaba en el cuévano y que habia comprado dentro de la ciudad.

Si el hecho es cierto, como se nos denuncia, sería necesario que la arrendataria de consumos hiciera entender á sus dependientes fueran más atentos con el público.»

Puede el baile continuar.

Magnífico programa se anuncia para la noche del domingo en el bonito teatro de la sociedad «Centre Catalá», poniéndose en escena las preciosas zarzuelas «La marcha de Cadiz» y «Las tentaciones de san Antonio» y el juguete inverosímil «A tres cuartos e quince».

Para representarlo á la mayor brevedad, la sección de dicho Centre tiene en estudio el grandioso melodrama «Treinta años ó la vida de un jugador».

Copiamos del *Diario de T. rrosa*:

«Decíase hoy, que ha consecuencia del mal estado en que se halla el edificio Cuartel del Carro de Tarragona, ocupado por el primer batallón del regimiento de Almansa, probablemente será trasladado con su plana mayor á esta ciudad, quedando por lo tanto instalado todo el regimiento en los Cuarteles.»

El alcalde de Horta comunica al señor Gobernador civil, que á las 15 del dia 28 del pasado, fué herido por casualidad por Antonio Serrano Fontanet, el vecino de aquel pueblo Juan Antonio Pallarés Ferrás, el cual falleció en la madrugada del 29.

Por apacentar ganado en propiedad ajena, la guardia civil de Alcanar ha denunciado ante aquel Juzgado municipal, al vecino del mismo pueblo Miguel Gil Gimenez.

Copiamos de un colega barcelonés: «A las ocho de anoche se oyó un formidable estampido en la plaza de San Juan, que asustó á todos los vecinos y transeuntes de aquellos contornos. Acudieron los guardias, y en seguida se reunió un inmenso gentío.

Pasados los primeros momentos se averiguó que la detonación procedía de un petardo de pólvora y dinamita colocado en una ventana del piso bajo de la casa en que habita el gerente de la Compañía del ferrocarril funicular del Tibidabo, don Román Macaya.

Dicha casa es el número 272 de la plaza citada.

Por efecto de la explosión se rompieron muchos cristales, las persianas quedaron destrozadas y el edificio sufrió muchos daños.

Los vecinos de la casa no sufrieron daño alguno, pues sólo el susto consiguiénte fué lo que hubo que lamentar.

La policía hizo varias gestiones y reconocimientos que resultaron inútiles, pues no dió con el autor ó autores de la explosión.

Dice el portero de la casa que habia visto antes de ocurrir la explosión á un hombre al parecer obrero, vestido de blusa azul y gorra, y con barba rubia, que pasó repetidas veces por delante de la puerta.

Añade que le parece que ocultaba algún objeto debajo de la blusa.

También un caballero ha manifestado á la policía que al oirse la detonación cruzó la calle de Mallorca á todo correr, un hombre cuyas señas coinciden con las que dice el portero haber visto.

El suceso ha producido profunda impresión en esta capital, pues ya hacia tiempo que no se registraban casos de esta naturaleza, y se teme que vuelvan los anarquistas á estar en acción.

El señor Macaya, á quien parece iba dirigido el atentado, es persona que goza de grandes simpatías en Barcelona.»

Leemos:

«En el proceso que sesigue por robo de una maleta que contenía 40.000 pesetas en alhajas, propiedad de los hijos del conde del Asato, se ha hecho un importantísimo descubrimiento.

La maleta no fué robada sino que cayó del coche encontrándosela un basurero, que empeñó parte de las alhajas y conservó el resto, escondido debajo de la cama.

Con e lo ha quedado plenamente demostrada la inocencia del cochero, portero y mozo de equipajes del hotel de la Alameda, que se hallaban presos, y ahora han sido puestos en libertad.

Estos y sus familias han recibido la noticia con la natural alegría.»

## BIBLIOTECA

El Circulo Republicano de La Unión intenta crear una Biblioteca pública, y para ello solicita el concurso de todos los correligionarios y de todas las personas amantes de la cultura.

Los donativos de libros deben dirigirse á don Aurelio Ras, en la Unión (Murcia), y en el diario «La República» de aquella ciudad se dará cuenta de los que se vayan recibiendo.

## Sección Oficial

### Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

#### NACIDOS

Ninguno.

#### MATRIMONIOS

Ninguno.

#### FALLECIDOS

Ninguno.

### Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de dia señor Coronel de Almansa don José Mora,

Hospital y provisiones 3.º capitán del mismo.

Vigilancia y paseo enfermos Luchana.

El capitán Sargento Mayor.—Isidoro Domingues.

## Notas comerciales

### Mercedo de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:

Aceites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/4 reales cuartán.—Arriería, de 15 y 1/2 á 16 reales.—De



Urgel, de 16 á 16 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.  
 Algarrobas.—De 22 á 24 reales quintal.  
 Almondra.—Mollar, de 45 á 47 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 16 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 16 á 17 pesetas.  
 Alpiote.—De 19 á 20 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 22 á 25 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 39'75 á 40'00 los 100 kilos con envase  
 Alubias.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquill á 47 ptas. saco de 100 kilos, pinet á 48.—Extranjeras no hay.  
 Avellanás.—Embarque de 36. á 37 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 36 1/2 á 37 pesetas saco d 58'400 kilos  
 Arroz.—Amonquill núm. 0 á 41 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0'75 per número y saco. Bomba núm. 1 á 63 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y saco, con tendencia al alza.  
 Bacalao.—Noruega primera á 56 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 55 pesetas; Islandia grande á 56 pts.; francés no hay.  
 Cabuets.—Rojo primera superior á 22 1/2 ptas. saco de 50 kilos. Blancos 22 ptas.  
 Cebada.—Del país, de 9'25 á 9'50  
 Habones.—Sevilla, de 13'25 á 13'50 pesetas cuartera de 70 litros.  
 Maíz.—Blanco del país de 9'00 á 9'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12'25 pesetas 70 litros  
 Sardinas.—De Ares de 20 á 25 pesetas millar según tamaño. Carriño y Espasante de 19 á 25 ptas.  
 Patatas.—De 6 á 6'50 pesetas quintal  
 Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

**BOLSA DE MADRID**

Madrid 4

**CAMBIO EXTRANJEROS**

Londres á 90 días fecha	34 35	Dinero.
Id. 60 días fecha	00 00	»
Id. 3 días vista	00 00	»
Id. á la vista	00 00	»
Ítem cheque	35 00	Papel
Paris, cheque	39 00	»
		Dinero. Papel

  

4 por 100 interior contado	00 00	00 00
Id. fin de mes	00 00	00 00
Id. fin próximo	00 00	00 00
Id. id. fin de mes	00 00	98 30
Id. id. fin próximo	00 00	00 00
Id. Amortizable	93 65	93 70

**OBLIGACIONES CONTADO**

Banco Hispano Colonial	123 85	124 40
Medina Zamora y O. á V.	00 00	23 20
Norte de España	43 40	43 50
M. San Juan Abadesas gar N. 3.º	74 75	75 25
Tarragona B. y F. 2.º	55 75	56 25
Id. d. (Reus Roda) 3.º	55 75	56 25
Fr. N. E.º esp. Sg.ª	99 00	99 25
N. Esp. esp. A. V. T.º	99 50	99 75
Madrid Zrag. y Alicante	76 00	76 10

**SERVICIO DE FERRO-CARRILES**

EN EL MES DE MARZO DE 1904

SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona á Montblanch			
7 45	9 38	8 13	10 15
12 20	16 16	11 18	15 08
17 08	19 34	18 08	19 48
De Tarragona á Valls			
5 36	8 43	8 36	13 29
6 37	8 43	9 36	13 29
14 42	18 41	19 41	21 26
17 04	22 46		
20 15	22 26		
De Tarragona á Beus			
7 45	8 15	8 16	8 16
12 22	13 00	9 44	9 44
17 08	17 46	14 30	14 30
20 00	20 38	19 17	19 17
De Tarragona á Barcelona			
2 44	8 20	5 44	8 29
5 36	8 34	6 01	9 55
6 37	11 04	8 48	10 45
8 32	15 15	9 47	13 29
14 42	17 24	15 54	17 13
17 14	22 28	12 25	17 13
20 15	22 19	17 35	21 26
		20 00	22 47
De Tarragona á Valencia			
11 16	18 40	11 52	19 35
23 10	8 25	18 57	5 00
De Tarragona á Lérida			
7 45	11 36	5 26	10 18

17 00	21 57	16 05	19 48
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
3 20	8 10	2 23	5 00
11 16	13 15	6 36	11 00
15 00	20 14	17 51	19 45
23 10	1 41		

OBSERVACIONES: Los vinjeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trabarborar en San Vicente.

**Sección telegráfica**

Paris 4.  
 Telegrafian del Cairo que en vista de la captura de buques ingleses, que conducen contrabando de guerra al Japon y de la estrecha vigilancia que ejercen los cruceros rusos, el Consejo de ministros del Khedive ha dispuesto que los buques beligerantes se abstengan de convovar barcos apresados en el canal de Suez ni en aguas de Egipto. En los circulos de esta capital se comenta la decisión del Gobierno egipcio, sobre el que ejerce Inglaterra una influencia autoritaria, y revela dicha disposición que se procura poner dificultades á los cruceros rusos para perseguir el contrabando de guerra.

Paris 4.  
 El «Times» de Londres, publica un telegrama de Seul diciendo que el Gobierno coreano, francamente edicto á los japoneses, ha llamado á su pais al ministro de Corea en San Petersburgo. Como este paso implica la ruptura de relaciones diplomáticas, Rusia sabe ya oficialmente á que atenerse acerca de la mentida neutralidad de Corea.

Paris 4.  
 Telegramas de San Petersburgo confirman que las avanzadas rusas van internandose en Corea, y se cree que en breve comenzarán los combates en aquel pais, adicto á los japoneses.

Paris 4.  
 Telegramas recibidos de Londres dicen que no obstante las protestas del cuerpo diplomático acreditado en Pekin, el gobierno chino ha decretado que se aliste la escuadra, creyéndose que tomará parte en la guerra, apesar de haberse declarado neutral, en la contienda ruso-japonesa.

**Cierre de Bolsas**

Madrid 4  
 Bolsin de Madrid.—Interior, 73'80. Francos, 73'71. Libras, 34'90. Empréstito nuevo, 93'50. —Bolsa de Madrid.—Interior centado, 73'80. Fin de mes, 73'71. Fin próximo, 00'00. Amortizable, 93'65. Acciones Banco, 469'00. Arrendataria Tabacos, 415'00. Francos, 38'70. Libras, 34'90. —Bolsa de Paris.—Exterior español, 77'10. Acciones Norte, 150 00. Alicante, 260'00. Plata fina, 96'75. Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, á las seis tarde: Interior, fin mes, 73'52

Fin próximo, 00'00  
 Acciones Norte, 43'65  
 Alicante, 76'30  
 Orenses, 23'55  
 Colonial, 00'00

**INFLUENCIA**  
 DEL  
**hombre sobre el hombre**

**PALABRAS NOTABLES**  
**DE UN EMINENTE CLÉRIGO,**  
 acerca del Magnetismo personal

Ningun asunto ha producido tanto interés y despertado tanta discusión entre los pensadores como el Magnetismo Personal, con la particularidad de que los Clérigos, Facultativos, los Presidentes de Golegios y Hombrs de Ciencias, en todas partes lo están estudiando profundamente. Muchos de ellos son francos testigos de su asombrosa potencia. Las palabras del Rdo Paul Weller, de Gorham, N. Y., no dejarán de contribuir mucho á los comentarios ya conocidos.



RDO. PAUL WELLER.

En su respuesta á una carta particular de un amigo íntimo en la que le preguntaba si él creía firmemente en el Magnetismo personal y en el Hipnotismo, el Rdo. señor Weller, dice:  
 «Los hechos son como sigue: el Magnetismo personal y el Hipnotismo, á cuyo estudio he dedicado mucho años, han despertado en mí mayor interés que nunca, despues de haber leído una obra científica, puesta en circulación por el NEW YORK INSTITUTE OF SCIENCE de Rochester, N. Y.  
 «Soy Ministro del Evangelio; pero no vacilo en decir que la lectura de la obra y el estudio de su contenido, han ejercido en mi una influencia buena, potente é importante. Mi recomendacion del Magnetismo Personal, asunto que todo hombre ó mujer puede estudiar con provecho está basada en una plena investigación y conocimiento de su gran utilidad. Digo esto con toda deliberación. El estudio del Magnetismo personal segun lo indican los admirables libros ya citados, debe seguir al estudio de la Escritura Sagrada.  
 «El Magnetismo personal encierra en si las leyes en que está basada la influencia que un hombre ejerce sobre otro hombre. Es la potencia de que se sirven los hombres para amoldar la inteligencia de otros hombres, y es la que convierte la mala en buena suerte. Desarrolla el poder adormecido de la voluntad y pone á uno en condición de llevar á cabo grandes empresas y acciones heroicas. He recibido muchas cartas sobre el asunto y á todas contesto que escriban á New York Institute of Science. Rochester, N. Y., y pidan la obra científica que trata del Magnetismo Personal y el Hipnotismo.» Esta le será enviada GRATIS, y si

su lectura le hace tanto bien como me ha hecho á mí, su agradecimiento por haberle llamado la atención á ella le durará toda la vida.»  
 «Su atento servidor y amigo.  
 Rdo. PAUL WELLER.»  
 Con solo dirigir una tarjeta postal, á New York Institute of Science, Dept. 154. Rochester, N. Y., (E. U. de A.) recibirá Vd. á vuelta de correo, el libro á que se refiere el Rdo. Paul Weller. GRATIS, en Español, Inglés, Francés, Aleman, Holandés, ó Italiano. Escribanos en cualquier idioma, sus señas claramente escritas. Franquéese la carta con sello de 25 céntimos, ó empléese una tarjeta postal de 10 céntimos.

**El abogado D. Julián Nogués**  
 tiene establecido su despacho:  
 EN MADRID, Lazasca, 5, 1.º  
 EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

**Oficial barbero** para sábados y domingos encontrará colocación en una acreditada barbería. Aprendiz se necesita uno en la misma barbería. Darán razón en esta imprenta.

**ESQUELAS MORTUORIAS**  
 Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

**EL SIGLO XX**  
**Mercería y sus anexos**  
**Cristóbal Litrán**  
 REUS

**Gran café de las Siete Puertas**  
 PLAZA OLÓZAGA, 10  
 TELÉFONO NÚM. 15  
**SECCION DE BOTILLERIA**  
 Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella.  
 Champagnes desde 4 pesetas la botella.  
 Licores nacionales y extranjeros.  
 Marcas garantizadas.

**APRENDIZ**  
 Se necesita uno en la imprenta de este diario

**EL MACAGÜTA**  
 Raíces del Arbol Americano

PARA COMBATIR LAS NEURALGIAS DE LAS VÍSCERAS, MIGRAÑAS, CALCULOS, FIEBRE TÍFICA, ESCARLATINA, LEÑA CATARAL Y RESFRIADOS.  
 Precio 2 pts. caja  
 Dr. Mateo. Tortosa. 23. 1.º Madrid  
 Imp. de E. Pamies, Unión, 54

**CLINICA DE ENFERMOS DE LOS OJOS**  
 — DEL —  
**Doctor GRAS FORTUNY**  
 MÉDICO-OCULISTA

Es profesor auxiliar de las clínicas del Instituto oftálmico de Madrid  
 Se practican todas las operaciones de los ojos, como extracción de cataratas, corrección de estrabismos y pestañas desviadas iridectomia, enucleación, etc.  
 Se mide la agudeza visual y se corrigen los defectos de refracción por medio de lentes adecuados, como la miopia, hipermetropía y astigmatismo.  
 Se tratan las enfermedades de los ojos por los procedimientos modernos y más eficaces.  
**REUS.—CALLE DE LAS GALANAS, 6, PRINCIPAL.—REUS**  
 Recibe de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde



# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, A cira, Cabañ l, Grao, Martos y Denia

salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los días de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujoas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malaga, Trieste, Fiume, Odessa, Braña, Galatz, Al-jandria, Port Said, Suez, Aten, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc, con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO.-CALLE VILA, NÚM. 10

## COMPANIA ANOVINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

## PASTILLAS SERRA.

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas

CALLE OROSIO EL.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

## FÁBRICA de BRAGUEROS

Y DE Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Brague o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

## SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

### DE **JUAN FERRÉ Y HERMANO**

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESSES CHRISTYS

Tarragona.-Unión, 38



## RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

## NUEVO HOTEL DE CATALUÑA GRAN CASA DE VIAJEROS

DE **JAIMÉ TORRENS**

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID

## CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasc, 5, 1.º.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nougés**

A quien se dirigirá toda la correspondencia.